



Ante la Fiscalía General de la Nación, Larry Iguarán denunció a Fredy González Zubiría por injuria y calumnia

P. 2



Avanza el pacto territorial entre los departamentos de Cesar y La Guajira que beneficia a varios municipios de la península

P. 3



Roma Díaz Ponce, hija del destacado futbolista guajiro Luis Díaz, recibió el sacramento del bautismo en la ciudad de Barranquilla

P. 12

● JUDICIALES

Autoridades de La Guajira realizan esfuerzos en búsqueda de dos barcos venezolanos desaparecidos en el mar

P. 13 y 14



Grata visita de ministra

Autoridades y habitantes de La Guajira recibieron a la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Susana Correa, quien visitó una de las pilas aferentes de Casa Azul y las pilas públicas de Wimpehi, Sararao, Amalipa y Romonero, que forman parte de la estrategia Guajira Azul. Lo hizo en compañía del viceministro de Agua y Saneamiento Básico, José Luis Acero. Estas obras, que se encuentran en óptimo funcionamiento contaron con una inversión de más de \$25.100 millones, beneficiarán a más de 30.000 personas. **P. 2**

● ACTUALIDAD

Nueva ley en Colombia para reducir el plástico de un solo uso

P. 8

Creciente en el río Palomino, en Dibulla, afecta los restaurantes

Los propietarios de los restaurantes y otros locales comerciales dieron a conocer la alarma y manifestaron su preocupación.

“La novedad es que el río Palomino esta creciendo. Estamos pasando una situación crítica”, sostuvo la líder del sector, Bella Narváez. **P. 15**

● REGIONALES

Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con once comunidades indígenas de Media Luna

P. 9

Ediles de la zona urbana del Distrito socializaron proyecto para fortalecer gestión de las comunidades

P. 10



● SOCIALES

Inició el X Encuentro Internacional de Literatura al Mar en San Juan del Cesar, con la presencia de poetas locales y nacionales

P. 12

● JUDICIALES

Capturado sujeto que habría asesinado con arma blanca a un habitante de la calle en Maicao

P. 13

Dariany Carolina Reyes, la sexta víctima del accidente ocurrido el pasado domingo en Cuatro Vías

P. 15

Tesorero de Corpoguajira, a prisión por peculado y acceso abusivo a un sistema informático

P. 15



Oráculos

Libre de ataduras

El exconcejal de Riohacha y precandidato a la Alcaldía de esta capital, Blas Quintero Mendoza, dijo que no quiere más ataduras en sus aspiraciones ¿Estar lejos de los conservadores? “En las actuales circunstancias no tenemos las mejores relaciones políticas con las personas que están regentando el partido”: Así lo dijo Blas. Muchos de los conservadores no lo quieren, por eso renunció al partido.

Nombramiento

Todo se encuentra listo para que la Gobernación de La Guajira emita el decreto mediante el cual nombra y posesiona a Hamphry Molina García como secretario de Obras Públicas. Hamphry fue Secretario de Planeación de Fonseca en la administración de Misael Velásquez ¿Y es cuota de 'Misa'? No, son amigos, pero su guiño viene del lado de la presidenta del Partido de la U, Tania Buitrago.

¡Sorpresa!

Esa fue la que se llevó un grupo de políticos en Fonseca en momentos en que planeaban postular candidato para las elecciones atípicas de este municipio bajo la premisa de que la Corte Constitucional en su revisión de tutela iba a 'tumar' a Hamilton García. ¡Oh sorpresa! La Corte Constitucional ratificó el reintegro de Hamilton García como alcalde de Fonseca y posibles aspirantes quedaron en el sonajero.

Congestión

El inspector de Servicios Públicos de San Juan del Cesar, Hugues Alberto Gámez, le mandó una curiosa comunicación a la gerente del Hospital San Rafael, María Isabel González. Motivos: Conflicto que se presenta en las horas pico por el sector de la Casa del Abuelo y donde funcionan las consultas externas del hospital. Dice el inspector que estuvo a punto de tener un accidente por la congestión de motos.

Más de treinta mil personas se beneficiarán con el suministro de agua potable

Ministra de Vivienda visitó obras que forman parte de la estrategia Guajira Azul

Autoridades y habitantes de La Guajira recibieron a la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Susana Correa, quien visitó una de las pilas aferentes de Casa Azul y las pilas públicas de Wimpeshi, Sararao, Amalipa y Romonero, que forman parte de la estrategia Guajira Azul.

Estas obras, que se encuentran en óptimo funcionamiento y contaron con una inversión de más de \$25.100 millones, beneficiarán a más de 30.000 personas con el acceso a agua potable a través de esta iniciativa del Gobierno Nacional.

La ministra no solo destacó el impacto de estos módulos de pilas públicas, sino el balance positivo de la estrategia que, en conjunto y durante el gobierno del presidente Iván Duque, ha



Susana Correa, ministra de Vivienda, y José L. Acero, viceministro de Agua y Saneamiento, con la comunidad.

multiplicado por 5 las obras de infraestructura desarrolladas para este sector, lo que se traduce en una inversión total de \$453.987 millones que impactarán a más de 700 mil habitantes

con más cobertura, continuidad del servicio y calidad del agua.

“A través de 29 proyectos terminados que atienden las necesidades de 579 mil habitantes llegamos con

agua potable, por primera vez, a más de 76 mil personas. De estos proyectos terminados 5 corresponden, precisamente, a los módulos de pilas públicas que proveen el servicio a las comunidades indígenas wayuú, principalmente”, dijo Correa.

Por su parte, el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, José Luis Acero, resaltó los logros significativos en materia de acceso al agua en La Guajira.

“Se aumentará la cobertura rural dispersa en la Alta y Media Guajira, pasando del 4% en 2018 al 60% a finales de 2022, y la continuidad del servicio de agua potable en zona urbana de 9 a 17 horas por día. Además, aumento a un 40% la cantidad de municipios del departamento con agua

de calidad y apta para el consumo humano”, señaló.

Es importante mencionar que Guajira Azul, también ha hecho inversiones en el Sur del departamento, a través de 21 proyectos, 10 de ellos terminados con una inversión de \$56 mil millones, mientras que 2 se encuentran en ejecución y 9 en estructuración, que, en conjunto, han beneficiado a más de 191 mil personas.

También sobresale la culminación de la optimización hidráulica de redes de acueducto y optimización de la Ptap en los municipios de El Molino y San Juan del Cesar, este último, en el corregimiento de Corral de Piedra a más de 10 kilómetros de la cabecera municipal. Con este proyecto se beneficiarán más de 37.000 sanjuaneros.

Mediante un comunicado

Enel afirmó que no ha propiciado ningún tipo de conflictos sociales en los territorios donde opera

En un comunicado a la opinión pública la empresa Enel Colombia, aclaró que en ninguna circunstancia han propiciado ningún tipo de conflicto social en los territorios donde opera, respondiendo así a una acusación en su contra por parte de la ONG Nación Wayuu, que los acusa del desplazamiento de varias familias wayuú.

“Frente a la denuncia realizada por una de las

familias de la comunidad Jawou, ubicada en el municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, la Compañía se permite informar que rechaza toda forma de desplazamiento forzado y en ninguna circunstancia ha propiciado ningún tipo de conflictos sociales en los territorios donde opera, incluyendo el departamento de La Guajira y específicamente la co-

munidad Jawou”, indica en el comunicado-

Precisaron que, hasta el momento, como lo han comentado algunos medios de comunicación, se ha estimado que se trata de un conflicto entre familias; sin embargo, esa situación actualmente se encuentra en instancias legales y la Compañía continuará aportando toda la información que las autoridades correspondientes consideren pertinente.

Agregaron que Enel Colombia, a través de su línea de negocio Enel Green Power, seguirá ejerciendo sus labores en La Guajira, teniendo como punto de partida su Política de Derechos Humanos y cumpliendo estrictamente con el marco normativo del país. Igualmente, continuará propiciando el respeto por la interculturalidad del departamento y un relacionamiento responsable, armónico y concertado con las comunidades, tal y como lo ha hecho desde que ingresó a la región.

Por comentarios en redes sociales

Ante Fiscalía, Larry Iguarán denuncia a Fredy González Zubiría por injuria y calumnia

Por los presuntos delitos de injuria y calumnia fue denunciado ante la Fiscalía de Riohacha el saliente gerente del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira, Fredy González Zubiría.

La denuncia fue hecha por parte del nuevo gerente de la entidad, Larry Iguarán, quien dijo sentirse afectado por las manifestaciones de González en las redes sociales, donde lo señala de haber incurrido en los delitos de falsedad en

documento privado y fraude procesal al momento de presentar la hoja de vida con la que participó en la terna, de la que posteriormente lo eligieron en el cargo.

“Me sorprende al ver que me está injuriando y calumniando asegurando bajo fe pública que yo presenté falsedad en mi hoja de vida, en el proceso de selección para gerente, que lo amenacé, que hice falsedad en documento privado y fraude procesal, y además desconoce que he ejercido como gerente de la agrupación musical Los Iguarán, me acusa de utilizar los medios de comunicación, asegura que en el informe de empalme y auditoría que yo informé a la opinión pública, manipulé los resultados. También se refiere a un tráfico de influencias y asegura que yo le exigí 20 millones a manera de extorsión, chantaje y amenazas y que yo en ese momento estaba armado”, dice la denuncia de Iguarán.



La ONG Nación Wayuu sostiene que Enel Colombia ha provocado el desplazamiento de familias indígenas.



Fredy González Zubiría, exgerente del Fondo Mixto de Cultura.



Larry Iguarán, nuevo gerente del Fondo Mixto de Cultura.

Oráculos

Preocupado

El alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, mostró su preocupación en la Cumbre de Alcaldes del Caribe por los altos precios del servicio de energía. Dicen que el burgomaestre riohachero habló con carácter y pidió prioridad para buscar solución al tema. Bermúdez fue reiterativo porque las altas tarifas están afectando la competitividad del sector del turismo de la capital de La Guajira.

Saludo presidencial

Una grata sorpresa se llevaron Aldair Rodríguez y Wary Arrieta, invitados al Foro de Jóvenes de la Cumbre de las Américas. ¿Y eso qué les paso? A sus correos llegó un oficio del mismo presidente de Estados Unidos, Joe Biden, exhortándoles a participar activamente de la jornada. Los jóvenes fueron obedientes y desde la virtualidad aportaron propuestas importantes relacionadas con la transición energética.

Otro candidato

El diputado Eriberto Ibarra confirmó su aspiración a la Alcaldía del Distrito de Riohacha. La decisión está tomada y no tiene reversa. El citado diputado sigue llegando a las comunidades, no baja la guardia y está tranquilo porque cuenta con una estructura política, además con una senadora electa que apoyó de frente como Martha Peralta y de la cual espera igualmente recibir su respaldo.

Gestión

El alcalde de Barrancas, Iván Mauricio Soto, sigue gestionando obras para su municipio. Se supo que el mandatario llegó hasta la fría Bogotá buscando apoyo para mejorar la seguridad ciudadana en el territorio. El mandatario solicitó más refuerzos al director de la Escuela de Caballería del Ejército Nacional, Frank Bonilla Restrepo, para el Grupo de Caballería Juan José Rondón. Dice el alcalde que el encuentro fue positivo.

Son 39 proyectos por el valor de \$873.565 millones

Avanza el pacto territorial Cesar-La Guajira que beneficia a varios municipios de la península

En el encuentro del sexto Consejo Directivos de Pactos Territoriales Cesar-La Guajira, se evaluaron las iniciativas que se vienen trabajando en diferentes municipios.

En la reunión liderada por la directora del Departamento Nacional de Planeación, DNP, Alejandra Botero, la gerente general de ENTerritorio, Lina Barrera, se presentaron los detalles y avances del Pacto Territorial, el cual tiene un alcance de 39 proyectos que se adelantan por un valor de 873.565 millones de pesos y consisten en obras de infraestructura deportiva y educativa, vías secundarias y terciarias, obras de mitigación de inundaciones y soluciones fotovoltaicas.

“En este espacio pudimos adelantar trabajo para verificar el avance de estas obras de diversa índole que con toda seguridad impactarán positivamente a miles de familias que podrán mejorar su calidad de vida”, dijo Lina Barrera, gerente general de ENTerritorio.

Entre los proyectos más importantes que pudieron verificarse en este encuentro, está el de mejoramiento de vías secundarias y terciarias para 15 municipios del departamento del Cesar; obras que tendrán una inversión de \$497.970 millones y consistirán en la intervención de más de 215 km en 14 corredores viales que aportarán a la disminución de tiempos de transporte y permitirán la comercialización de alimentos de los habitantes de los



Alejandra Botero, directora del Departamento Nacional de Planeación -DNP-.

revisados para este último departamento, también se incluyeron los de mejoramiento de la red vial terciaria en los municipios de Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, Villanueva, San Juan del Cesar, Barrancas - Fonseca, Distracción, Hatonuevo, Albania, Maicao, Riohacha, Dibulla y Uribia.

municipios beneficiados.

Se revisaron los detalles de la construcción de la segunda etapa de la Universidad Nacional sede La Paz en el departamento del Cesar, que con una inversión de \$80.333 millones, constará de un bloque de aulas laboratorio para imagen y sonido, un bloque de aulas laboratorio para visualización, análisis de datos y GIScience, y un bloque de aulas laboratorio para inteligencia artificial y percepción remota.

De igual manera, se presentaron los avances de otras obras que se llevarán a cabo en el departamento del Cesar, como la construcción del parque recreativo - cancha de fútbol - obras de urbanismo y biosaludables en el municipio de Pueblo Bello; la construcción del estadio municipal Edison Mejía en el municipio de La Paz y la construcción de escenarios deportivos en los municipios de Chimichagua y El Paso.

Se verificaron también las obras de construcción y estructuración integral de soluciones individuales fotovoltaicas en viviendas rurales dispersas de municipios ubicados sobre la línea colectora de energía del departamento de La Guajira, la construcción de una villa deportiva en el municipio de Urumita, y la construcción de un malecón y una marina multipropósito en el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha.

Dentro de los proyectos



CONVOCATORIA

FERNANDO ALBERTO TORRES SALAZAR, en su calidad de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento de La Guajira y conforme con lo previsto en los artículos 27 al 31 de la Ley 550 de 1999, se permite convocar a las personas naturales y/o jurídicas, públicas y privadas, que acrediten la calidad de acreedores con derechos de votos del Departamento de La Guajira reconocidos en la Reunión de Determinación de Derechos de Voto y de Acreencias celebrada el día 31 de marzo de 2021, con el objeto de proceder a la **VOTACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, el día 23 de junio de 2022.

Esta reunión tiene como propósito informar y someter a consideración de los acreedores la propuesta y condiciones de pago de los pasivos adeudados por el Departamento de La Guajira y las proyecciones que soportan el escenario financiero. La fecha y las horas de las reuniones serán las siguientes:

23 DE JUNIO DE 2022

GRUPO 1: ACREEDORES LABORALES Y PENSIONALES: de 2.15 p.m. a 3.00 p.m.

GRUPO 2: ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de 3.15 p.m. a 4.00 p.m.

GRUPO No. 4: DEMÁS ACREEDORES: 4.15 p.m. a 5.00 p.m.

El sitio asignado para la votación del Acuerdo es el “**Centro Socio Cultural y Recreativo Anas Mai**”, Salón 4, ubicado en la Calle Primera Avenida 14 de Mayo, de la Ciudad de Riohacha (La Guajira). Las personas que no acrediten la calidad de acreedores no pueden participar en las reuniones previstas.

El borrador del texto del acuerdo de reestructuración de pasivos y de los lineamientos de la base de propuesta de negociación que se someterá a consideración de los acreedores, se publicará para su consulta en la página web del departamento www.laguajira.gov.co, a partir del día 22 de junio de 2022.

Aquellos acreedores que se les imposibilite su asistencia, podrán enviar al siguiente correo electrónico su decisión con el debido soporte documental requerido: acuerdo.ley550@laguajira.gov.co o en su defecto por correo certificado a la Secretaría de Hacienda, Calle 1 N° 6-05, Centro Administrativo Departamental, hasta el día 29 de junio de 2022.

Cualquier aclaración o inquietud, favor comunicarla al correo electrónico: acuerdo.ley550@laguajira.gov.co

DESTACADO

Dentro de los proyectos revisados está la red vial terciaria en los municipios de Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, Villanueva, San Juan del Cesar y otras 9 poblaciones.



Es la más usada por los estrategas de marketing político

La palabra cambio, un embrujo populista

Por Misael Arturo Velásquez Granadillo



Hablamos de una nueva forma de hacer las cosas, pero es un discurso fachada, vacío, cargado de posturo y apariencias momentáneas para lograr un fin político.

El 'cambio', es hoy la palabra de moda en los discursos políticos direccionados por los estrategas de marketing, y es en nuestro país en donde se ha enquistado en el imaginario social que las cosas van por mal camino, que los líderes políticos son incompetentes, que los gobiernos de los últimos años y políticos del contexto no aportan nada bueno, y en donde las frases descalificadoras como: "son los mismos de siempre", "los que siempre han mandado", "la política tradicional", son la espada para herir de muerte a los contrincantes, diseminando una especie de embrujo populista que ha encantado a miles de fanáticos.

El ser humano, en la búsqueda constante de lo nuevo y diferente, se lanza ciegamente a favor de lo desconocido, sin detenerse a evaluar qué representa el cambio o novedad, qué da o cómo lo da, inclusive, cuál es el precio de éste, terminando como la novia que sueña despierta con el embaucador que desata su astucia para atraparla, pero un refrán popular indica que "lo que no es de oro termina pelando el cobre".

Para estas elecciones siempre hemos llamado a analizar las propuestas de los candidatos, pero creo

que estoy equivocado, no sólo deben analizarse las propuestas, este debe ser un ejercicio transversal en el que también se analicen las cualidades y calidad integral del candidato, como las de ser una buena persona y un buen ciudadano, y si nos es posible, identificar las estrategias para llegar al poder, ya que esto nos dará una muestra de cómo sería un posible gobierno en caso de ganar las elecciones, porque históricamente, aunque no se crea, "las campañas electorales han adoptado un perfil negativotratando

la política está más ligada al disenso, la destrucción y el ataque a los adversarios que a la construcción de consensos y acuerdos y porque las campañas electorales se convierten en un escenario de muerte debido a que los principios de estrategia son propios de las confrontaciones bélicas.

Desde Maquiavelo se hizo evidente que: "el objeto de la política no era otro que el poder, algo que, sin embargo, había sido velado durante muchos siglos;" pero en Colombia parece que se sigue aplicando, porque no

político, del término" (Schmitt, 1984: 24). La política tiene así una especificidad que le es propia, especificidad que está definida por el poder. Pero ¿se vale todo por el poder?

En esa misma línea estratégica, en la que descalificar, desprestigiar y contradecir, como verbos rectores para atacar todo lo que se haga como avance y desarrollo para el pueblo, para conjugarlos se debe involucrar el mentir y destruir, buscando convencer a la ciudadanía y que griten al unísono la necesidad de



de ganar la elección, por un lado, con base en las debilidades, errores y escándalos de los adversarios (en lugar de las fortalezas propias) y, por el otro, con base en la calumnia, el ataque y la difamación de los opositores o por medio de imponer un chantaje emocional o apostarle a las estrategias para generar miedo entre los ciudadanos.

Y todo esto es así debido a varias razones: porque ha predominado la idea de que

hay un mínimo de principios que deban respetarse, tal vez los asesores pueden estar apelando a lo que alguna vez propuso Carl Schmitt cuando, al definir el concepto de lo político, indicaba que "lo que es moralmente malo, estéticamente feo y económicamente dañino, no tiene necesidad de ser por ello mismo también enemigo; lo que es bueno, bello y útil no deviene necesariamente amigo, en el sentido específico, o sea

un cambio, aunque carezca de sustento, sentido y claridad.

No somos consecuentes al discurso de "cambio" cuando las prácticas y estrategias para llegar al poder son las que históricamente se han usado, y, lamentablemente, para el que no quiere ver la realidad eso no está pasando, bien dijo Tácito, que "Desde el momento que tenemos inclinación hacia alguno, todo lo interpretamos en su favor".

En el corregimiento de Sempegua, municipio de Chimichagua, fue la primera presentación

A Rafael Orozco lo marcó la canción 'Cariñito de mi vida'

Por Juan Rincón
Vanegas

@juanrinconv



Corrían los días finales del mes de octubre de 1974 cuando Rafael José Orozco Maestre apareció en un concurso de voces realizado en la semana cultural del Colegio Nacional Loperena de Valledupar. Esa vez ganó y se tomó la mayor confianza para emprender su carrera musical al lado del acordeonero Luciano Poveda, con quien se presentó en distintos pueblos de la geografía costeña.

El primero de ellos fue en el corregimiento de Sempegua, municipio de Chimichagua, donde lo contrató Andrés Lobo, el dueño de la caseta 'El Trasmallo', y dueño del picó más grande de la región, quien supo de Rafael Orozco a través de un amigo de Valledupar.

Al ser contratado, el grupo viajó seis horas en un bus de Cootracegua hasta llegar a Chimichagua, donde tomaron un 'Johnson' para cruzar la inmensa ciénaga de Zapatosa, y llegar al pueblo de pescadores en horas de la tarde.

Rafael Orozco luego de recibir la bienvenida y a pesar del cansancio del viaje, tomó la vocería convocando un partido de fútbol que concluyó en una pequeña discusión por un supuesto penal que no pitó el árbitro Cianci Hernández Méndez, quien pasado el tiempo afirmó que no hubo falta a pesar del reclamo airado del cantante. "Vea, si esa tarde hubiera expulsado a Rafael Orozco, hoy fuera famoso".

Anécdota de la dormida

El sábado siete de diciembre de 1974 la caseta 'El Trasmallo' poco se llenó y únicamente alcanzó para pagar a la agrupación vallenata. Después de la presentación, a los integrantes del conjunto les tocó dormir en esteras de palma, pero el cantante no estaba acostumbrado a eso.

Debido al calor Rafael Orozco optó por acostarse en una mesa de buchacara que había en la caseta. Allí amaneció, y cuando la señora Natividad Segovia Pacheco, quien pasaba por el lugar lo observó acostado en esa mesa de juego, se preguntó: ¿Y ese es el cantante?

Lo que la vieja 'Nati', como se le conocía en el pueblo, nunca pensó era que el joven cantante quien había debutado en su amado pue-



Luciano Poveda fue su primer acordeonero.

blo, con el paso de los años se convertiría en ídolo, ese que pasó por el Madison Square Garden de Nueva York, el mismo que regaló emociones a sus miles de seguidores y todavía a pesar de su partida hace 30 años, se escucha cantar 'Cariñito de mi vida' hasta llegar a 'Solo para ti'.

La primera grabación

El primer peldaño importante de Rafael Orozco fue grabar en 1975 su primera producción musical titulada 'Adelante', al lado del acordeonero Emilio Oviedo Corrales, quien al respecto anotó: "A Rafael lo conocí por casualidad en Aguachica, donde había ido con el gobernador del Cesar de ese entonces, Manuel Germán Cuello, a la inauguración de unas obras y como es natural se formó la parranda. En el camino me la pasé tocando, cantando y como era una carretera muy mala, llegué afectado de la garganta, debido a la polvareda".

Siguió trayendo los re-



Natividad Segovia Pacheco y Náter Durán, uno de los compositores que confió en el talento de 'Rafa'.



Rafael Orozco, el cantante que revolucionó el vallenato cumple 30 años de fallecimiento este 11 de junio.

cuerdos a su memoria y anotó: "En esos días se llevaba a cabo una feria en esa población del sur del Cesar, y estando en la parranda se apareció Rafael Orozco, un muchacho delgado y cabellón. El me dijo que me ayudaba a cantar. Acepté y de salida quedé sorprendido con su voz. Me gustó el estilo, su afinación, su brillo y que tenía unas caídas bien suaves y llamativas".

El maestro Oviedo manifestó que esa vez la primera canción que cantó fue 'El trovador ambulante', que estaba de moda y que habían grabado los hermanos Zuleta en 1973. Enseguida lo contactó y Rafael Orozco le comentó que andaba con el acordeonero Julio De la Ossa, pero no tenía ningún compromiso.

De esa manera comenzó el proceso de lo que sería su primera grabación para el sello Codiscos donde apa-

recieron las siguientes canciones: 'Cariñito de mi vida' (Diomedes Díaz), 'El fiel amigo' (Víctor Camarillo), 'La Chimichagüera' (Náter Durán), 'El conquistador' (Álvaro Cabas), 'Verdes jardines' (Jaime Daza Molina), 'Adelante' (Leandro Díaz), 'Costumbres regionales' (Luciano Gullo Frago), 'Recuerdos de mi abuelo' (Carlos Araújo Cuello), 'Mi orgullo' (Fabio Zuleta Díaz), 'El hombre mujeriego' (Sergio Moya Molina) y 'Mi mejor amigo' (Tomás Alfonso 'Poncho' Zuleta).

No fue fácil llegar a ese momento de la grabación donde sobresalió la canción 'Cariñito de mi vida', de la autoría de Diomedes Díaz, donde se le bautizó como 'El Cacique de La Junta'.

"Lograr grabar en la ciudad de Medellín con Rafael Orozco fue sumamente difícil porque en el vallenato primaban las voces fuertes y él tenía una voz suave,

melódica, bien definida. Pocos en esa ocasión creyeron, pero me la jugué y el tiempo me otorgó la razón porque se truncó aquello de que el vallenato debía solamente interpretarse con voces robustas, caso Jorge Oñate o 'Poncho' Zuleta", expresó Emilio Oviedo, quien grabó una segunda producción con Rafael Orozco, titulada 'Con sentimiento', hasta que de común acuerdo se separaron.

En ese momento Rafael Orozco entró a conformar con el acordeonero Israel Romero la agrupación Binomio de Oro, la cual le entregó los más grandes éxitos en su carrera artística.

Finalmente, Emilio Oviedo se aventuró a decir. "Con ese éxito y disciplina musical que tenía Rafael Orozco, en este momento fuera el mejor, porque el vallenato ahora corre de acuerdo al estilo que lo identificó, y que lo tenía en el lugar de honor con que se despidió de la vida".

El recuerdo de Rafael Orozco: "Tierra de Chimichagua, le digo a mis amigos que no la puedo olvidar".

Cómo olvidar a Rafael Orozco, si a través de la canción de Náter Durán le dijo al mundo vallenato que la mujer chimichagüera engrayaba a aquel que no la conoce, que es agradable como la brisa de un siete de diciembre y su calidez humana no tiene límites.

Precisamente, Náter Durán indicó que Rafael Orozco fue el fenómeno del momento, porque aunque no tenía un "vozarrón" se pegó. "Lástima que lo mataron, porque hoy estuviera en los primeros lugares, debido a su estilo comercial que ahora más llama la atención".

En Sempegua, el pueblo de pescadores donde una atarraya es la reina, no lo olvidan porque desde allí comenzó a escribirse su historia musical, esa que truncaron para adelantarle la inmortalidad...



Con Emilio Oviedo grabó oficialmente la primera producción discográfica.

No sirve para elegir un candidato o escoger una opción política, sino para vetarlos

El voto en blanco en la segunda vuelta, una opción autorizada constitucionalmente

Por Carlos Mario Isaza Serrano

carlosmarioisaza@gmail.com



El voto si bien es un mecanismo de participación ciudadana tiene frente a los demás de la misma naturaleza, la particularidad básica de reconducir o realizar el ejercicio de éstos, habida cuenta de que es a través de él que se expresan las opiniones políticas o se toman de forma directa, las decisiones de igual talante. Muestra de ello, la ofrece el artículo 260 de la Carta Fundamental cuando establece que los ciudadanos eligen de forma directa al presidente y vicepresidente la República, a los senadores y representantes, a los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales municipales y distritales, a los miembros de las juntas administradoras locales, y de la Asamblea Nacional Constituyente.

Por su parte, el voto en blanco es una modalidad del voto como mecanismo de participación ciudadana, pero a diferencia de éste que tiene carácter decisivo aquel lo tiene reprobatorio. Es decir, no sirve para elegir un candidato o escoger una opción política sino para vetarlos. En este sentido, ...” así como el voto se utiliza, en general, para apoyar a la opción política de la preferencia, el voto en blanco constituye otra opción política, que rechaza el acceso a un cargo público de quienes se han presentado como candidatos. En ese sentido, es un acto de participación política, pues implica concurrir a las urnas para tomar una decisión colectiva que consiste en desestimar la idoneidad de todos los candidatos para exigir que las votaciones se realicen con otros candidatos]”... Pero qué sucede con el voto en blanco en elecciones como las de la segunda vuelta presidencial, donde su ejercicio no está previsto expresamente en las normas constitucionales. ¿Es también dable o no, su ejercicio en este proceso electoral? Creemos que sí es posible.

También creemos que el hecho de que la segunda vuelta presidencial no esté taxativamente relacionada en las normas constitucionales como escenario para el ejercicio del voto en blanco, obedece más a un problema técnico de redacción que a la real voluntad del Constituyente, de excluirlo o prohibirlo como opción política en estas justas electorales.

En efecto, como en el inciso segundo del artículo 258 superior se enuncian las elecciones donde tiene incidencia el voto en blanco en los resultados electorales de llegar a ganar, por lógica no tenía cabida alguna la inclusión de la segunda vuelta presidencial en la redacción de esta norma con una previsión contraria, que de por sí se da por entendida.

Dado lo anterior, no cabe la menor duda de que es un deber y no una facultad, de las autoridades electorales crear, como en efecto lo hicieron, las condiciones para facilitar el ejercicio del voto en blanco en estas elecciones, incluyendo su opción en la correspondiente tarjeta electoral, habida cuenta de que este no es otro candidato sino una opción política que tiene la connotación que ya explicamos.

Por lo tanto, no habría razón alguna, sin prohibi-

prohibido en las mismas. No sólo porque las limitaciones y prohibiciones a los derechos fundamentales deben ser expresas y justificadas en la protección de otros derechos sino también porque a contrapelo de cualquier negación de este argumento, persiste como objeto de estas elecciones, el principal presupuesto constitucional que viabiliza el voto en blanco como manifestación de inconformismo, que es la existencia de candidatos en contienda, respecto de los cuales se pueda ejercer el veto, así éste para la oportunidad se halle relevado de incidencia en los resultados.

Así las cosas, que la mayoría de las elecciones deban repetirse en casos directamente identificados donde haya ganado el voto en blanco, no quiere decir que en aquellos donde no esté contemplada esa inci-

institucional del mismo. Por consiguiente, que las autoridades electorales permitan en la segunda vuelta presidencial el ejercicio del voto en blanco como una tercera opción, obedece más a una interpretación integral de la Carta Política que favorece y maximiza el derecho a la participación, que a una arbitrariedad o capricho de ellas.

En otras palabras, con esta medida además de realizar su misión institucional, permiten a los ciudadanos inconformes con los dos candidatos existentes, expresar su veto así sea simbólicamente dado que, de llegar a ganar el voto en blanco, ninguna incidencia tendría en el cambio de los resultados. En este caso, no sobra aclarar que a diferencia de lo que sucede con otros mecanismos de participación como el referendo o el plebiscito donde las alter-

las implicaciones de la victoria del voto en blanco? ¿Capricho del Constituyente o preservación institucional? Creemos que es esto último atendido el hecho de que por sobre la privación del efecto del ejercicio de un derecho a la participación ciudadana, debe prevalecer el interés general de garantizar la trasmisión del poder sin sobresaltos institucionales o dilaciones, que dificulten la gobernabilidad en el nivel nacional.

Por eso es bueno advertir que el voto en blanco en la segunda vuelta también se ejercerá como opción independiente de la de los otros dos candidatos, esto es que, los votos depositados por esta opción no se sumarán a ningún candidato, sino que se contabilizarán independientemente dentro del conjunto de votos válidos y, que cualquiera sea el número de votos obtenidos por esta op-



ción constitucional expresa, para impedir el ejercicio de un derecho fundamental en un escenario igual so pretexto de que solo pasan a segunda vuelta los dos candidatos más votados o de que los efectos que se derivan en una y otra elección son distintos, cuando lo que está en juego es la garantía y vigencia del derecho a la participación como expresión política al margen del tratamiento consecuencial que le dé el constituyente en cada caso.

De igual forma, la no enunciación de la segunda vuelta presidencial en el texto constitucional citado, no se traduce como lo han entendido otros, que el voto en blanco como derecho a la expresión política se haya

dencia, se haya prohibido o no pueda ni deba ejercerse el citado derecho. Esto sería como explicar el origen de un derecho por sus efectos y no por la necesidad que lo causa o impone su reconocimiento.

Por eso, la inclusión del voto en blanco en la tarjeta electoral antes que ser un desatino jurídico se apoya en la necesidad de proteger la libertad y los derechos del elector a expresarse políticamente, dado que no es lo mismo jurídicamente, inclusive para el goce de otros derechos, participar o no participar o votar o no votar. Esto independientemente de que no se pueda hacer a causa de una reducción del derecho a la participación o de un bloqueo

nativas posibles de Sí o No o de aprobación o rechazo, vedan la escogencia de una opción distintas de las que están en juego, en relación con el voto en blanco, el derecho a la participación se materializa permitiendo la canalización del disenso o la inconformidad política, en otra opción que es la que en últimas realiza la libertad y la expresión política de los electores descontentos con los candidatos en contienda.

¿Qué explica entonces que en la segunda vuelta presidencial el voto en blanco esté desprovisto de la principal incidencia establecida para las otras elecciones? y ¿Qué marca la diferencia en estos comicios en relación con los otros, que amerite relevarlos de

ción no variará el resultado de las elecciones porque además de habersele sustraído normativamente esta capacidad, la mayoría que aplica para elegir es la simple.

Esta circunstancia impone que el voto en blanco ante la falta de incidencia en el resultado electoral de la segunda vuelta no genere confusiones, y mucho menos si no es mayoría frente al total de los votos válidos. Tan cierto es esto que, en cualquier caso, gane o no gane dicha opción, la mayoría con la que se elegirá por mandato constitucional presidente y vicepresidente es la simple sin lugar a desquiciamiento institucional alguno, recaída sobre la fórmula que tenga más votos que la otra, así sea uno.

La polarización de las dos campañas presidenciales enturbian de alguna manera un proceso que debe llamar a la reflexión y a la discusión para que todos los electores se sientan libres y sin ningún miedo el próximo domingo 19 de junio, cuando se elige al nuevo presidente de Colombia para el periodo 2022-2025.

Los simpatizantes de las campañas se han dedicado a la agresión verbal en redes sociales y en los grupos de amigos y familiares, generando

El voto en blanco

serias dificultades para el diálogo y el respeto a la diferencia.

Lo cierto de esta campaña, que no es ajena a otros, es que ambos candidatos están rodeados de ciertas figuras que representan el clientelismo y eso de alguna manera no deja de ser cuestionable cuando no dan ejemplo de coherencia, a lo que se suma que no se esfuerzan por multiplicar las propuestas de cada uno.

Frente a ese panorama para los electores que no se

identifican con ninguna de las dos campañas, les quedan dos caminos, votar en blanco o no asistir al sitio de votación, que para nada debe ser cuestionado, pues se trata de una decisión propia del ser humano y a la que tiene derecho.

De acuerdo con la sentencia C-490 de 2011 de la Corte Constitucional, que declaró la exequibilidad de la Ley 1475 (Reforma Política), el voto en blanco es “una expresión política de disentimiento, abstención o inconformi-

dad, con efectos políticos” y agrega que “el voto en blanco constituye una valiosa expresión del disenso a través del cual se promueve la protección de la libertad del elector. Como consecuencia de este reconocimiento, la Constitución le adscribe una incidencia decisiva en procesos electorales orientados a proveer cargos unipersonales y de corporaciones públicas de elección popular”.

Si usted el día de la elección quiere votar en blanco, debe marcar únicamente la casilla o la zona de marca- ción del voto en blanco.

Es importante aclarar y

de acuerdo con la Registraduría Nacional, el voto en blanco no se suma al candidato que obtenga la mayor votación en las elecciones. El voto en blanco se contabiliza independientemente, al igual que se hace con los sufragios alcanzados por cada candidato.

Es decir, el voto en blanco es una opción para quienes no se identifican con los candidatos a la Presidencia como Gustavo Petro y Rodolfo Hernández, y está en todo su derecho a ejercerlo, sin ningún tipo de miedo.

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



Según Wikipedia: “La inmortalidad o vida eterna supone la existencia indefinida o infinita que consigue superar la muerte. A lo largo de la historia, los seres humanos han tenido el deseo de vivir para siempre. La inmortalidad es considerada entre algunos filósofos como la respuesta a la angustia y al miedo que produce en el ser humano la conciencia de su mortalidad y contingencia. Esa ansia crearía y desarrollaría el concepto de inmortalidad; y constituiría además el núcleo de la antropología de la religión”.

Ahora bien, retrotrayendo la historia de nuestro folclor y específicamente de nuestra música vallenata, varios de estos juglares o de

Rafael Orozco, por siempre inmortal

artistas que han hecho historia durante su vida terrenal, al trascender de la vida a la muerte y por la estela musical que dejaron en este mundo se han convertido en seres inmortales para los amantes de nuestra música vernácula. Casos tenemos como el de Alejo Durán, Freddy Molina Daza, Armando Moscote, Hernando Marín Lacouture, Octavio Daza Daza, Leandro Díaz, Emiliano Zuleta Baquero, Pedro García, Rafael Escalona Martínez y dos que por todo lo que representaron, trascendieron y dejaron una huella indeleble que continúan latentes sus canciones, sus composiciones y su vida terrenal como si no se hubieran ido, que se han convertido en seres inmortales y es tanto así que la televisión nacional ha plasmado más su impronta en 2 novelas exitosas: Rafael Orozco Maestre y Diomedes Díaz Maestre.

El 11 de junio de ese año

de ingrata recordación como fue el 1992, las balas asesinas del narcotráfico, que tanto daño ha hecho a Colombia y tantas muertes han causado, acabaron con la vida del artista, el rey de los corazones, el cantante número uno de nuestra música nacional, como lo fue Rafael Orozco Maestre, quien con su organización musical el Binomio de Oro, con su compadre del alma Israel Romero Ospino, cruzaron las fronteras patrias e internacionalizaron nuestra música vallenata y la vistieron de frac y se convirtieron en nuestros embajadores en el mundo entero y el día de su muerte, no solo mataron al artista, sino que asesinaron al folclor y las almas enamoradas quedaron heridas de muerte ante la fatal noticia. Ese día infame no solo murió Rafael Orozco, sino la alegría de un pueblo que como el vallenato ilusionaba y ponía a cantar a miles

de corazones enamorados.

Han pasado 30 años del asesinato impío del gran artista becerrilero que estudiando en el Loperena, comenzó a soñar y le puso alas a esos sueños y aterrizó con su voz prodigiosa para bien de la música vallenata y su voz al no estar presente hoy, se ha convertido en inmortal de los amantes de nuestro folclor y a pesar de tantos años de no contar entre los vivos ya, su recuerdo a través de sus canciones permanece perenne en esta música que es alegría, que es llanto, que es tristeza, que es melancolía y es cuando afloran las nostalgias de esa suma de recuerdos que se van convirtiendo en quimeras de lo que fue la vida del artista, que no muere, que sus canciones se sienten y se oyen en el panorama nacional.

Rafael Orozco no ha muerto porque su recuerdo per-

manece intacto tanto en su esposa Clara Elena, en sus hijas, en sus familiares y en sus miles de fanáticos que lo recuerdan como si el ayer fuera hoy y es cuando la canción grabada por el mismo, del inmortal compositor Tomas Darío Gutiérrez: ‘Voz de acordeones’ estuviera retrocediendo en el tiempo pero con más tristeza y dolor:

“Dicen también que la vida era hermosa, como una rosa, como un clavel; los acordeones brindaban sus notas, magias y sonos; que tiempo aquel.

Pero una mano cobarde, manchó unos versos con sangre, quitó la vida a un poeta. Hoy desde un acordeón salen gritos que son inmortales, voces que a Octavio recuerdan: dicen también que en los tiempos aquellos, todo era bello, todo era amor; hoy ya naufragan los grandes anhelos; matan al pueblo, muere un cantor”.

Por Marga Palacio

palaciomarga@hotmail.com



Primero se coge a un embustero que a un ladrón; eso está claro, pues para echar una embuste hay que tener buena memoria, para evitar contradecirse a futuro. Vale distinguir que una cosa es la mentira y otra cosa, las exageraciones: Las primeras son hasta pecado, pues son el incumplimiento del octavo mandamiento de la Ley de Dios; mientras que las segundas son una peculiar costumbre de la gente del Caribe,

El embustero

de ese Macondo García-marquezco que asocia el enamoramiento al revoloteo de mariposas amarillas y combate el ocio haciendo de oro en las largas madrugadas. Esas exageraciones que nos dejan incrédulos se reconocen en mi tierra peninsular con un peculiar monosílabo y diptongo: “eu” y mientras más u le agregues al diptongo, más boja es la exageración.

Somos así, nos encanta lo superlativo, lo sorprendente, porque es el picante que necesitamos para vivir y eso de la medida y emociones controladas no encaja

con nuestra espontaneidad. Ahí está el “eu”, dando cuenta de nuestro modo de ser que hace espepitar los ojos a quien no nos conoce y cuando exagerar no es suficiente, algunos se exceden y te rellenan de embustes, pero al atajo le sale la mala memoria y como es patiocorta la muy vergaja, la mentira queda encuera y solita se descubre.

Por la verdad murió Cristo, te enseñan desde pequeño y se honra y exalta como valiente a quien confiesa, reconoce, denuncia o se disocia de cualquier comportamiento indebido. Por estos días y en ocasión del momento político que vi-

vimos, mentiras y exageraciones se cuecen en una misma olla, reina una confusión y un malestar general por tantos disparates que han salido a la luz, arrojados con un manto de incertidumbre para negarnos una auténtica, diáfana verdad democrática.

¿Qué va a pasar con Colombia? Vaya usted a saber: por aquí nos exageraron y por allá nos mintieron, por aquí llueve y por allá no escampa, pero igual, sea sapo o sea rana, hay que elegir.

Las propuestas venden esperanza, entendible; te prometen un mejor futuro y eso es válido. Pero no todo es válido, no a cualquier costo, porque la decencia y honestidad no

tienen nada que ver con la orientación política y una cosa es que, al resultar elegidos, nos desilusionen con el incumplimiento de lo prometido porque se les salió de las manos y otra muy diferente es que nos engañen, que nos vean nuestra cara de pendejos y nos dibujen mentiras y exageraciones en nuestras narices para destruir contradictores y quedar a sus anchas panzas en la contienda electoral.

Que gane el mejor, jugando bien, que las mayorías impongan su voluntad y a respetarnos toíticos, y que lo que el pueblo elija, se acepte y punto, de no ser así entonces, que venga el diablo y escoja... ¡euuuuuuu!

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



Se ha comprobado que la presencia de microplásticos en especies marinas ocasiona en algunos casos enredos y asfixia.

En La Guajira la contaminación está desbordada

Nueva ley en Colombia para reducir el plástico de un solo uso

Por Enrique Toncel Pacheco
Especial para
Diario del Norte

La reciente aprobación de la ley colombiana que prohíbe la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso es altamente positiva para el país, porque abre el camino hacia la reducción de la contaminación causada por este material en cuerpos de agua superficiales como: ríos, lagos y mar así como en el suelo, paisaje y la salud de los organismos vivos.

Se ha observado y comprobado en diferentes estudios científicos que la presencia de microplásticos en las especies marinas ocasiona en algunos casos enredos y asfixia. Además, pueden causar problemas de sanidad al ser consumidos por los seres vivos a través de la cadena alimenticia, suceso que aún se encuentra en investigación.

En el caso de La Guajira la contaminación por plásticos de un solo uso está desbordada y lo evidenciamos en la naturaleza donde cubre gran parte de la vegetación, principalmente en las salidas de las diferentes localidades del departamento al provocar problemas de desarrollo a las especies allí presentes.

Es en este sentido que se considera la ley como una oportunidad para recuperar los espacios afectados y promover acciones que se podrán percibir a largo pla-



Los plásticos pueden también causar problemas de sanidad a los seres vivos.

zo, sobre todo por el periodo de transición otorgado a los fabricantes para adecuar sus procesos productivos a otros tipos de productos biodegradables.

Por otra parte, podemos decir que Colombia es un país muy normativo, especialmente en el campo ambiental, sin embargo, muchas de estas normas no trascienden del papel ni se ponen en práctica. Por ello, es necesario que los entes reguladores ejerzan su función de exigir con rigor y aplicar las sanciones pertinentes. De igual manera, se espera fomentar conciencia en las personas sobre la importancia de cambiar los hábitos de consumo y mostrar con hechos el amor por el ambiente para finalmente manifestar los resultados.

Se aprobó la ley, ¿Ahora qué sigue?



Enrique Toncel Pacheco, docente del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de La Guajira.

La ejecución trae consigo la reglamentación, donde el gobierno debe definir un plan de acción con todos los aspectos a desarrollarse para que la implementación de la norma sea todo un éxito. En este punto deben involucrarse a todos los actores que inciden en esta línea de productos; consumidores, organizaciones,

universidades, instituciones del estado, entes territoriales, población en general, entre otros.

Entonces, si lo que se espera es que el cumplimiento sea exitoso pienso que el primer punto se debe abordar desde un proceso de educación constante a nivel de básica primaria, secundaria, universitaria y con

DESTACADO

Podemos decir que Colombia es un país muy normativo, especialmente en el campo ambiental, sin embargo, muchas de estas normas no trascienden del papel ni se ponen en práctica.

las comunidades, frente a lo que son plásticos de un solo uso y cuáles están prohibidos desde ahora, para que se facilite asimilar la esencia de la norma y dimensionar hacia donde se desea llegar.

Alternamente, es oportuno congregarse a todo el sector productivo de este material vetado, con el propósito de explicar el alcance de la misma y los términos específicos que debe desarrollar cada una de las áreas en la modificación de materias primas y proceso de producción para la nueva mercancía a reemplazar, que debe incluir características biodegradables y diferentes a un solo uso como botellas, bolsas, envases o pitillos.

Una vez la población esté consciente del daño ambiental y sanitario producido, deberían poner un grano de arena que permita iniciar la erradicación de este tipo de elementos, mediante el uso de materiales no contaminantes con los que a mediano y largo plazo se perciban los beneficios que se logran con la no utilización de plásticos de un solo uso.

En el marco de la sentencia T-704 de la Corte Constitucional

Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con 11 comunidades indígenas de Media Luna

La empresa Cerrejón firmó nuevos acuerdos con 11 comunidades indígenas de Media Luna, derivados del proceso de consulta adelantado en virtud de lo señalado en la sentencia T-704 de la Corte Constitucional.

Estos convenios son los primeros que se logran en 2022, después de firmar 198 acuerdos durante 2021.

Las tres comunidades que iniciaron la tutela hicieron parte de los acuerdos firmados por lo que con este avance, se formaliza un nuevo relacionamiento entre Cerrejón y las comunidades indígenas, basado en el respeto de los usos y costumbres wayuu.

En línea con esto, es importante destacar que las



Un total de 198 acuerdos fueron firmados entre Cerrejón y las comunidades indígenas durante el año 2021.

comunidades autogestionarán los proyectos definidos.

“Mi nombre es Ramón Uriana, autoridad tradicional de Jararalu de Media y estoy muy contento con Cerrejón por poder cerrar el

acuerdo de la sentencia 704-2016. Esto es para mi familia. Muchas gracias”, afirmó Ramón Uriana, autoridad tradicional de la comunidad Jalalaru en Media Luna.

La firma de protocoliza-

ción se realizó en una jornada de trabajo que contó con la presencia de autoridades locales y nacionales y derivará en la implementación de proyectos que responden a las medidas planteadas de manera autónoma por los representantes de las comunidades. Además, para su puesta en marcha, se respetará la autogestión de las diferentes iniciativas por parte de las comunidades.

“Seguimos logrando avances en el cumplimiento de lo ordenado por la ley colombiana y en la puesta en marcha de un nuevo relacionamiento más cercano, basado en la confianza que permitirá contribuir a la construcción de comunidades más sostenibles hacia

el futuro y asegurar la estabilidad de la operación de la compañía. Seguiremos trabajando para lograr más avances, en las consultas con las demás comunidades del área de influencia directa para completar la totalidad de las solicitadas en la sentencia T-704”, afirmó Luis Eduardo Marulanda, vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Cerrejón.

Cabe recordar que la sentencia T-704 de la Corte Constitucional estableció que Cerrejón debía llevar a cabo un plan inmediato de mitigación, para las comunidades del área de influencia, y consultar con ellas las compensaciones que fueran necesarias.

Transportadores celebraron la decisión

Comenzó el desmonte del peaje de Los Haticos, en San Juan del Cesar

Los transportadores del Sur de La Guajira celebraron la decisión que el Ministerio del Transporte, de comenzar el desmonte de la caseta de peaje instalado en la vía que de San Juan del Cesar conduce a Valledupar, por el sector de Los Haticos, ya que su funcionamiento ya no se daría más.

Fidel Pitre, representante de la asociación de transportadores del sur, explicó a Cardenal Noticias que el temor del gremio era que volvieran a concesionar la vía, por esa razón la insistencia fue permanente y en todos los escenarios posibles para que la retiraran.

“Es un logro de los trans-



El Ministerio de Transporte retiró el peaje entre San Juan de Cesar y Valledupar.

DESTACADO

Los transportadores argumentaron que el temor era que concesionaran la vía, por esa razón la insistencia fue permanente y en todos los escenarios posibles para que la retiraran.

portadores, comunidad y líderes importantes de la región que realizaron una lucha con un objetivo en común”, dijo el vocero de los transportadores.

Se inscribieron adultos que aún no están en el programa

Jornada de atención social a adultos mayores del corregimiento de Pozo Hondo, Barrancas



Se realizaron encuentros intergeneracionales, charlas de cuidado e higiene personal, ejercicios lúdicos y recreativos,

El Programa del Adulto Mayor de Barrancas llegó hasta el corregimiento de Pozo Hondo, continuando con las jornadas de atención social dirigidas, con el fin de

promover un entorno favorable, que mejore la calidad de vida a los usuarios en este sector del municipio.

Durante la jornada, se realizaron encuentros in-

tergeneracionales, charlas en relación al cuidado e higiene personal, ejercicios lúdicos recreativos, en los que se fomenta un alto rendimiento de las funciones

físicas y mentales.

Asimismo se entregaron kits de higiene, además de información sobre los derechos y deberes e inscripción a los adultos mayores, que

no pertenecen aún al programa.

La coordinadora del programa, María José Romero, indicó que la jornada se basó en la atención e inscripción de adultos nuevos, que todavía no pertenecen al programa, “se trabajó de una manera muy amena, donde lo importante fue el espacio de entretenimiento que tuvieron los adultos mayores”.

Finalmente, es importante destacar el acompañamiento psicosocial, que se realiza por parte del equipo de profesionales de la administración municipal, que permite a las personas mayores, mejorar diversos aspectos de la vida como mantener su autonomía, y generar una interacción social, que reduzca los factores negativos para su salud. En general, hay una mejora en el proceso de envejecimiento.

Orientado a cultivos de ciclo corto y diversos frutales

Centro Agroecológico se puso en marcha en la vereda El Horno Potrero Grande de Villanueva

En el municipio de Villanueva se puso en marcha un Centro Agroecológico, cuyo propósito está orientado a la producción agrícola de cultivos de ciclo corto y diversos frutales.

El ICA, como autoridad fitosanitaria, participó en la socialización en la que se dio a conocer el centro con enfoque ecológico, que busca la integridad de la producción y el cuidado del medio ambiente.

El lugar, que está ubicado en la vereda El Horno Potrero Grande, busca promover, fortalecer y dinamizar la vocación productiva y de conservación en los niños, jóvenes y moradores de



En Villanueva, que tiene una población de 24.966 habitantes, se busca orientar la producción agrícola.

la zona.

Al evento de constitución del Centro Agroecológico asistieron más de 60 personas, entre moradores del sector, profesionales agrícolas y ambientales, así como una funcionaria de la Oficina Local de San Juan del Cesar.

La profesional del ICA aprovechó el encuentro para dar a conocer la misión, visión y funciones de la entidad, así como los servicios que prestan las distintas áreas, con el fin de proteger la sanidad y la inocuidad de la producción primaria.

Villanueva es un municipio del sur que cuenta con una población representada

en 24.966 habitantes. Posee áreas destinadas para la producción agropecuaria con topografía plana, ondulada y quebrada, resaltando la ubicación de gran parte de estas en las estribaciones de la Serranía del Perijá.

Su territorio es bañado por las aguas del río Villanueva, desde el cual se derivan varias acequias destinadas a la irrigación de lotes con vocación agrícola y potreros para pastoreo de ganado bovino.



Desde la Comuna 1 hasta la 10

Ediles de la zona urbana del Distrito socializaron proyecto para fortalecer capacidades de gestión de las comunidades

Luego de unas reuniones continuas con los integrantes de las JAL en la zona urbana de Riohacha, el secretario de Gobierno Leandro Mejía Díaz y su equipo de trabajo socializó con los ediles el proyecto que busca fortalecer las capacidades de gestión en sus comunidades.

Desde la Comuna 1 hasta la 10 recibieron en detalle lo que conforma el proyecto. Los líderes junto al funcionario analizaron cada uno de los ítems y cada JAL realizó sus sugerencias para que la ejecución del proyecto sea un éxito.



Leandro Mejía Díaz, secretario de Gobierno, y su equipo de trabajo, socializaron los proyectos a las comunidades.

“Estamos trabajando por una JAL más fortalecidas en sus capacidades de conocimientos que tengas todas

las herramientas para un trabajo eficiente”, dijo Mejía Díaz.

Se conoció que en los

próximos días se estará realizando la socialización en los diferentes corregimientos del Distrito, para

cumplir con esta jornada en donde la participación de los ediles es prioridad para darle curso al proyecto.

Durante jornada en la vereda La Cumbre

Sensibilizan a hatonueveros sobre el cuidado del ambiente

En el marco de la celebración del Día del Medio Ambiente, la Corporación Autónoma de La Guajira -Corpoguajira-, el equipo de Gestión Social y la Secretaría de Educación de Hatonuevo, y la Biblioteca Municipal, llegaron a la vereda El Cumbre, con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de cuidar nuestro ecosistema y fomentar el respeto por el medio ambiente.

Dentro de la jornada, se realizaron charlas pedagógicas para motivar a estas comunidades a convertirse en agentes activos del desarrollo sostenible y de protección del campo, invitando a las personas a mejorar sus hábitos de consumo y manejo de incendios



Las charlas pedagógicas buscan sensibilizar a acerca del cuidado de nuestro ecosistema y el medio ambiente.

DESTACADO

Se realizaron charlas para motivar a estas comunidades a convertirse en agentes activos del desarrollo sostenible y de protección del campo, invitando a las personas a mejorar sus hábitos.

forestales; a las empresas a desarrollar modelos más ecológicos; los gobiernos a proteger las zonas salvajes; a los maestros a educar en valores naturales y a los jóvenes, a alzar la voz por el futuro del planeta; porque

la protección del medio ambiente requiere del apoyo de todos.

Por parte de la biblioteca municipal, se contó con la participación de Abelardo Bogayo, quien impartió conocimientos para cuidar el medio ambiente, destacando los valores fundamentales que como seres humanos debemos aportar a nuestra tierra y el cuidado de ella.

“Dándole peso a esta jornada, se compartieron libros para la conservación del medio ambiente, y más en esta zona que viene recuperando su productividad pese al alto impacto climático”, señaló la administración.

El evento contó con la participación de la Umata, dirección de Adulto Mayor, consejeros de juventudes y comunidad en general de la vereda, Angostura - El Cumbre.

Tras el más reciente informe

MinSalud advierte un quinto pico de contagios por Covid-19 en Colombia

El director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud, Gerson Bermont, mostró su preocupación por el aumento de los contagios y las víctimas de la covid-19, tras el más reciente informe que evidenció 8.742 casos nuevos y 27 víctimas.

En el Puesto de Mando Unificado realizado en la ciudad de Cartagena, el funcionario advirtió que la pandemia no ha terminado y que por el aumento de los contagios y víctimas, no se descarta un quinto pico del virus.

“Tenemos buenos logros y avances, los indicadores de hospitalización y muerte están bajos haciendo relación



Gerson Bermont, director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud, durante el PMU en Cartagena.

con el histórico, pero van en aumento respecto a las últimas semanas”, aseguró.

Apuntó que este nuevo pico de la Covid-19 no sería tan severo como los anterior-

res, pero podría ser importante al generar dificultades en la salud de los colombianos.

“Estamos en un punto de inflexión y esta pandemia nos ha enseñado. Hemos tenido cuatro picos fuertes que nos han causado dolor y muerte, y podríamos tener un quinto pico, ojalá en casos y no en fallecimientos, pero en manos nuestras está ese resultado. Esto está dado si logramos completar los esquemas de vacunación”, aseveró.

Agregó que el aumento de los contagios y las víctimas ha sido evidente a lo largo de las últimas semanas. “Observamos un incremento en contagio y en

mueres comparado con las últimas cuatro semanas y esto debe ponernos en alerta. El covid-19 sigue circulando, teniendo en cuenta que hay un relajamiento en la población, así como en la aplicación de vacunas”, señaló.

Gerson Bermont dijo que en estos momentos es cuando más responsabilidad se debe tener con las medidas de autocuidado.

“Vamos en 12.7 millones de colombianos con el primer refuerzo y eso apenas representa el 35 % de la población objeto. Ahí hay una brecha de riesgo, por lo que el mensaje a todas las instituciones es no bajar la guardia y garantizar la protección de toda la población”, puntualizó.



Les comunicarán por celular y al correo electrónico

Comienza notificación a jurados para segunda vuelta: serán los mismos del pasado 29 de mayo

A partir de esta semana, la Registraduría Nacional del Estado Civil notificará a los jurados de votación que prestaron su servicio en las pasadas elecciones presidenciales para que de nuevo cumplan con sus funciones en la segunda vuelta que se realizará el próximo domingo, 19 de junio.

Las notificaciones serán enviadas a través de mensaje de texto al celular y al correo electrónico registrado por cada jurado de votación. Adicionalmente, los jurados prestarán su ser-

vicio en el mismo puesto y mesa de votación asignada en las pasadas elecciones presidenciales del 29 de mayo.

Para esta ocasión, las capacitaciones para la segunda vuelta no se realizarán de forma presencial, los jurados recibirán en sus correos el enlace para que ingresen al Sistema Integral de Capacitación Electoral, allí podrán descargar el paso a paso para ingresar al curso virtual que será dictado por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje



Los jurados serán los mismos de la primera vuelta y ocuparán los mismos puestos y mesas de votación.

DESTACADO

La inducción para la segunda vuelta no se realizará de forma presencial, los jurados recibirán en sus correos el enlace para que ingresen al Sistema Integral de Capacitación Electoral.

je –Sena–.

Así mismo, en el correo de notificación encontrarán un enlace donde podrán descargar todas las cartillas, videos y demás documentos pedagógicos necesarios para realizar su capacitación de manera efectiva.

Niños recibirán implementos y uniformes

Dibulla avanza con entrenamientos diarios en diferentes escenarios



En los corregimientos, aún se encuentra abierta la convocatoria para los niños y jóvenes que quieran hacer parte del programa Dibulla Deportiva.

Con entrenamientos diarios se encuentran las diferentes disciplinas deportivas de Dibulla.

Estos entrenamientos se realizan en espacios ubicados en cada comunidad como: El coliseo Central

de La Punta de los Remedios, la Cancha Central de Mingueo, la Cancha Divino Niño, entre otros, así como en las instituciones educativas de cada población y la playa.

Tanto en la cabecera

municipal como en los corregimientos, aún se encuentra abierta la convocatoria para los niños y jóvenes que quieran hacer parte del programa Dibulla Deportiva, que beneficiará a más de mil 800 de-

portistas.

Las disciplinas son: Fútbol, microfútbol infantil, microfútbol femenino, floorball, taekwondo, patinaje, surf, voleibol, baloncesto, atletismo.

Durante el desarrollo de

este proyecto, además del entrenamiento, los niños y niñas, recibirán los uniformes, la dotación necesaria para las actividades y se realizarán competencias donde al final, los ganadores tendrán incentivos.

Bautizo de Roma Díaz Ponce, hija de Luis Díaz

En la iglesia Inmaculada Concepción, ubicada en el barrio El Prado de Barranquilla, se cumplió el bautizo de la niña Roma Díaz Ponce, hija del futbolista guajiro del Liverpool de Inglaterra, Luis Díaz, y la señora Geraldine Ponce. En la ceremonia estuvi-

eron como padrinos Carlos Mario Solano y Elania Redondo. En la recepción, brindada por los padres de Roma Díaz Ponce asistieron diferentes personalidades de la vida política y social de la capital del Atlántico.



Con la vela bautismal, los padrinos de Roma le pidieron al Todopoderoso para que la niña en el futuro sea brillante como lo ha sido para el mundo del fútbol su papá Luis Díaz.



Este, el momento en que la niña Roma Díaz Ponce recibe el bautizo con agua bendita en la pila de la iglesia Inmaculada Concepción durante la ceremonia.



En el bautizo de la niña Roma Díaz Ponce, sus padres Luis Díaz y Geraldine Ponce; los padrinos Carlos Mario Solano y Elania Redondo, así como Decar Solano y Grey Barliza.



En los brazos de Luis Díaz, la niña Roma, y con ellos Geraldine Ponce, madre de la pequeña, y los padrinos Elania Redondo y Carlos Mario Solano.

En el evento se lanzó la antología 'Guajira Mágica' Inició el X Encuentro Internacional de Literatura al Mar en San Juan del Cesar

El X encuentro Internacional Literatura al Mar, inició su recorrido en La Guajira, en San Juan del Cesar, el pasado 5 de junio en el Infotep, donde se dieron cita los poetas sanjuaneros e invitados a este evento de talla internacional, que lidera la Fundación Teichon y su coordinadora Delia Bolaño.

DESTACADO

El encuentro inició en el Infotep, donde se dieron cita los poetas e invitados a este evento de talla internacional, que lidera la Fundación Teichon y su coordinadora Delia Bolaño.

El día 6 de junio tuvo actividades académicas en la Institución Educativa Normal Superior de San Juan del Cesar La Guajira, El Carmelo y el Colegio Francisco Palau.

Este mismo día, en Riohacha, a las 4:00 pm., hicieron el lanzamiento oficial de la antología Guajira Mágica que reúne las voces de niños,

jóvenes y adultos ganadores del III Concurso de Poesía y Cuento. Se premió a los ganadores y se reconoció su hermosa producción textual. Este evento cuenta con el aval del Ministerio de Cultura y el programa nacional de concertación cultural.

Por Cerrejón, entre otros estuvieron el día 7 de junio en actividades académicas

en colegios de Riohacha: el Trinity y el Colegio de Aremasain entre otros.

En Manaure, la apertura se dio en el centro cultural, que contó con la participación de Luis Meza, secretario del municipio, la directora de cultura, escritores, maestros de lenguaje y estudiantes.

El 8 de junio, tuvieron actividad académica en los colegios de Manaure. El 9 de junio, también trabajaron en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo. En la apertura se dio con la participación de estudian-

tes de la Institución Educativa Julia Sierra Iguarán de Uribí.

El 10 de junio, arribaron los poetas del mar a las playas del Cabo de la Vela donde se dio apertura del Concurso de Poesía en Vivo. Delia Bolaño agradeció el apoyo de todos los que han permitido que literatura al mar siga creciendo.

Queremos motivar a las instituciones para que apoyen esta iniciativa que recorre el departamento por una semana, en compañía de grandes poetas de todo el mundo.



En el evento cultural se dieron cita poetas nativos de San Juan del Cesar y de otras zonas del país.



La buscan en aguas de La Guajira

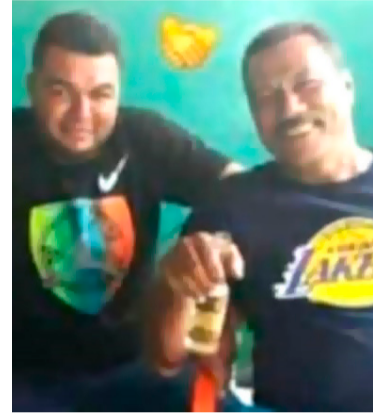
Embarcación venezolana 'Santo Amaro II' se encuentra desaparecida desde el mes de mayo

Una embarcación venezolana de nombre 'Santo Amaro II' se encuentra desaparecida desde el pasado 4 mayo.

Al parecer, la nave salió desde el muelle Las Piedras en la península de Paraguaná con cinco tripulantes de una misma familia pesquera, y cuatro horas después dejaron de comunicarse.

"Lamentablemente desde 4 de mayo partió esta embarcación a una faena de 12 días y hoy no hay señales, después de cuatro horas de zarpar desde el muelle de Las Piedras en la península de Paraguaná, se perdió todo contacto telefónico de radio y radar y ha sido imposible la localización de esta embarcación", dijo.

El jurista asegura que se encuentran en territorio colombiano porque entienden cómo funciona el mar, "todo naufragio, todo barco a la deriva, por las corrientes marinas que están en el Golfo de Venezuela terminan rastreando a la península de La Guajira, por ello nuestro llamado a todos los pueblos pesqueros, pequeños y grandes, a todos los pueblos turísticos y costeros tanto de La Guajira como del Caribe colombiano, que puedan tener conocimiento y haber avistado en embar-



La embarcación estaba al mando de una tripulación conformada por cinco integrantes de una misma familia.



El barco que zarpar el pasado 4 de mayo, desde aguas venezolanas, perdió el contacto telefónico de radio y radar.

cación puedan manifestar algún tipo de opinión", afirmó.

Señaló que los cinco tripulantes que allí se encuentran son: Robinson

Vargas, conocido como 'Lolo'; Francis Farías, Carlos Vallejos, Wilfredo Sánchez y José Rojas, todos padres de familias paraguaneñas.

"No sabemos en las condiciones después de 35 días en que puedan estar estos ciudadanos quizá por falta de alimento, insolación, deshidratación, por ello

nuestro llamado a quien tenga información comunicarla a las autoridades marítimas colombianas y los medios de comunicación", apuntó.

Lo habría agredido con una navaja

Capturado sujeto que habría asesinado con arma blanca a un habitante de Maicao

El Departamento de Policía Guajira en acciones operativas para garantizar la seguridad ciudadana, capturó a una persona que presuntamente habría causado la muerte a un habitante en condición de calle con arma blanca en Maicao.

Momentos en que la patrulla en servicio realizaba labores de vigilancia y control sobre el perímetro urbano del municipio fronterizo, fueron informados por la central de radio que en la calle 11 con carrera 18 había una riña.

"Al llegar al lugar la comunidad manifiesta que un particular que vestía pantaloneta negra, suéter azul de la Selección Colombia había agredido un habitante de calle el cual fue trasladado al hospital San José, donde llegó sin signos vitales debido a la gravedad de las lesiones", dijo la Policía.

Sin embargo, no fue posible identificar a la persona fallecida, debido a que no portaba ningún tipo de do-



Jhan Carlos León Paternina, de 26 años, presunto responsable de la muerte de un habitante de la calle.

cumento o familiares que lo identificaran.

"De inmediato el cuadrante con apoyo de otras unidades inicia la búsqueda de esta persona al llegar a la calle 11 con carrera 17, barrio Centro, se encuentra un particular con las mismas características que la comunidad había suministrado, se le solicita un registro a persona encontrándole en la pretina de la pantalo-

nete un arma blanca tipo (navaja) manchada de sangre, quien fue reconocido por la comunidad", agregó la Policía.

El sujeto fue identificado como Jhan Carlos Leon Paternina, de 26 años de edad, al cual se le leyeron sus derechos como persona capturada por el delito de homicidio, siendo dejado a disposición de las autoridades competentes.



Alrededor de cuarenta miembros de la Policía realizaron actividades operativas, disuasivas y educativas.

Comando situacional en Maicao para prevenir las acciones que afecten la seguridad ciudadana

Con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, en el municipio de Maicao se llevó a cabo un comando situacional, donde se realizaron actividades operativas, preventivas, disuasivas y educativas por parte de más de 40 uniformados que hacen parte de las diferentes especialidades del servicio de Policía. El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, la Seccional de Investigación Criminal, Tránsito y Transporte, Gaula, Prevención y Educación Ciudadana y Guías Caninos, participaron de esta actividad en la que apoya-

dos por medios logísticos y tecnológicos generaron tranquilidad y bienestar a los habitantes del barrio El Carmen, evitando posibles situaciones que afecten la seguridad ciudadana. Durante esta actividad se realizaron operativos de registro y solicitud de antecedentes a personas y vehículos, así como el control e identificación a migrantes, así como charlas educativas y motivacionales con temas alusivos a la prevención del abuso sexual, maltrato infantil, seguridad vial, prevención a la drogadicción y el alcoholismo, entre otras, dirigidas a los niños y adolescentes de los distintos planteles educativos.

Con inspecciones marítimas y aéreas en diferentes sectores

Siguen esfuerzos operacionales en búsqueda del barco 'Arcángel Miguel' en La Guajira



De manera permanente la armada nacional ha estado buscando la embarcación de nacionalidad venezolana.

La Armada Nacional en coordinación con la Dirección General Marítima –Dimar– continúa con la operación de búsqueda de la embarcación 'Arcángel Miguel' de bandera venezolana, la cual al parecer zozobró en aguas del mar Caribe Colombiano con seis

personas a bordo. De manera permanente se han realizado patrullajes marítimos y aéreos e inspecciones en diferentes sectores del departamento de La Guajira, entre ellos Bahía Honda, Bahía Hondita, Bahía Portete, Cabo de la Vela, Carrizal, Manaure, Puerto Chimare, Puerto

Estrella, Punta Gallinas y Taroa; sin lograr la localización de la embarcación y del personal que navegaba a bordo.

Por su parte, la autoridad marítima ha dado aviso a las embarcaciones mercantes que navegan en el área de la emergencia, a la vez que ha replicado por intermedio de todas las Capitanías de Puerto del litoral Caribe colombiano, el corredor del municipio de Puerto Estrella y los diferentes líderes de las comunidades indígenas, información que conlleve a aunar esfuerzos para las labores de búsqueda.

“Desde la Estación de Control y Tráfico Marítimo, se elaboró el patrón de búsqueda como insumo técnico para la operación de búsqueda y rescate, la cual continúa y se intensifica por unidades marítimas y aeronavales de la Armada de Colombia”, dice la Armada.

Contexto de la emergencia

Desde el pasado 22 de mayo, unidades de la Fuerza Naval del Caribe conocieron el presunto siniestro de esta embarcación y de inmediato desplegaron Unidades de Guardacostas del Puerto Avanzado de Puerto Bolívar, Puerto Avanzado de Ballenas, Aeronaves del Grupo Aeronaval del Caribe y en articulación con la Dirección General Marítima por intermedio de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, iniciaron las coordinaciones para la búsqueda de la embarcación venezolana 'Arcángel Miguel'.

De acuerdo con la información suministrada por el armador de la motonave de bandera venezolana, la embarcación habría zarpado el día 20 de mayo con siete personas a bordo desde el muelle del Puerto de Barracera, Aruba, con destino a Santa Marta, Magdalena y zozobró el día 21 de mayo cerca de Puerto Estrella, La Guajira.

Asimismo, manifestó que la información la obtuvo a través de un tripulante de la motonave, el cual habría sobrevivido al siniestro marítimo al abordar una balsa salvavidas, en donde posteriormente fue auxiliado y rescatado por pescadores de la región.

“La Armada de Colombia a través de sus capacidades técnicas, científicas y humanas, continúan con el desarrollo de patrullajes marítimos y aéreos que permitan la ubicación de la embarcación y sus tripulantes desaparecidos”.

Información de Interés



JUEVES 16 DE JUNIO: CIRCUITO RIOHACHA 3, de 9:24 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: sector comprendido entre la carrera 1 y la carrera 6 desde la calle 1 hasta la calle 7, sectores: La Granja, Villa Fátima, El Pasito, Pancho, Kapiagua, Waipe, Ranchería. **CIRCUITO SAN JUAN 1**, de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: San Juan del Cesar: calle 3 sur con carrera 5 (San Rafael). **CIRCUITO SAN JUAN 2**, de 1:40 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: San Juan del Cesar: calle 5 con carrera 2. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 7:00 a.m. a 8:10 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 7 con calle 15 (Abajo). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 8:20 a.m. a 8:50 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 7 con calle 11 (Abajo). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 9:00 a.m. a 9:30 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 19 con calle 14d (Coquivacoa). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 9:40 a.m. a 9:50 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 19 con calle 14e (Cooperativo). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 14 con calle 16 (Jose Agalán). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 10:40 a.m. a 11:10 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 14 con calle 15 (Jose A Galán). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 12:30 del mediodía a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 1 con calle 1 (Villa Del Mar). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 2:00 p.m. a 2:30 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 5 con calle 7 (El Centro). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 2:40 p.m. a 3:10 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 2 con calle 6 (El Centro). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 3:20 p.m. a 3:50 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 2 con calle 9 (El Centro). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 2 con calle 11 (Abajo). **CIRCUITO MAICAO 3**, de 9:10 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Maicao: calle 11 con carrera 6 (El Centro). **CIRCUITO MAICAO 3**, de 1:50 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao: calle 15 con carrera 11. **CIRCUITO VILLANUEVA 1**, de 2:40 p.m. a 3:20 p.m. Sectores sin energía: Villanueva: calle 2 con carrera 18 (El Cafetal). **CIRCUITO MAICAO 3**, de 9:10 a.m. a 12:10 del mediodía. Sectores sin energía: Maicao: calle 11 con carrera 10 (El Centro). **CIRCUITO MAICAO 3**, de 1:50 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao: calle 9 con carrera 11a (El Centro). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 7:00 a.m. a 8:10 a.m. Sectores sin energía: Fonseca: calle 13 frente al SENA. **CIRCUITO FONSECA 2**, de 8:20 a.m. a 8:50 a.m. Sectores sin energía: Fonseca: carrera 17 con calle 16 (Las Delicias). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 9:00 a.m. a 9:30 a.m. Sectores sin energía: Fonseca: calle 13 con carrera 16 (El Centro). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 9:40 a.m. a 9:50 a.m. Sectores sin energía: Fonseca: calle 13 con carrera 19 (Primer De Julio). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Sectores sin energía: Fonseca: carrera 4 con calle 16 (El Carmen). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 10:40 a.m. a 11:50 a.m. Sectores sin energía: Fonseca: calle 13 con carrera 4 (El Campo). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 12:30 del mediodía a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Fonseca: carrera 15 con calle 26 (El Carmen). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 2:00 p.m. a 2:30 p.m. Sectores sin energía: Fonseca: carrera 17 con calle 17 (El Campo). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 2:40 p.m. a 3:10 p.m. Sectores sin energía: Fonseca: carrera 16 con calle 6a (El Carmen). **CIRCUITO FONSECA 2**, de 3:20 p.m. a 4:50 p.m. Sectores sin energía: Fonseca: calle 24 con carrera 16 (El Carmen). **VIERNES 17 DE JUNIO: CIRCUITO RIOHACHA 6**, de 8:50 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: Las Delicias, Ranchería Las Delicias, carretera vía Santa Marta km2 y km3, Puente Guerrero, La Cachaca 1, La Ceibita, El Horno, La Laguna, La Mula, Puerto Caracol, Ranchería El Estero, Cuatro Bocas. **CIRCUITO CAÑAVERAL**, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Cañaverales: carrera 1 con calle 5. **CIRCUITO CAÑAVERAL**, de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: San Juan del Cesar: Los Pozos. **CIRCUITO URIBIA 2**, de 9:10 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Uribia: calle 12 con carrera 8. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 7:00 a.m. a 8:10 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 15 Restaurante Rancho Express. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 8:20 a.m. a 8:50 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 15 con calle 14 (El Libertador). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 9:00 a.m. a 9:50 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 15 con calle 13 (El Libertador). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 13 con carrera 15. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 10:40 a.m. a 11:10 a.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 5 con calle 1 (Arriba). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 12:30 del mediodía a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 1 Hotel Mar Azul (Arriba). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 2:00 p.m. a 2:30 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 15 con calle 11b (El Libertador). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 2:40 p.m. a 3:10 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 10 con calle 4 (El Centro). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 3:20 p.m. a 3:50 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 11a con carrera 15 (Jose A Galán). **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 7 con calle 11 (El Centro). **CIRCUITO URIBIA 2**, de 1:50 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Fonseca: calle 12 con carrera 9. **CIRCUITO MAICAO 4**, de 9:10 a.m. a 12:10 del mediodía. Sectores sin energía: Uribia: carrera 31b con calle 7-52. **CIRCUITO MAICAO 4**, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Uribia: calle 7 con carrera 28 (Paraíso). **CIRCUITO RIOHACHA 1**, de 12:30 del mediodía a 2:30 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: carrera 11 con calle 22. **CIRCUITO RIOHACHA 1**, de 2:40 p.m. a 3:10 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 21 con calle 1c. **CIRCUITO RIOHACHA 1**, de 3:20 p.m. a 4:50 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 25 con calle 14a. **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 7:00 a.m. a 8:10 a.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 13 con calle 12. **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 8:20 a.m. a 9:50 a.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 13 con calle 18. **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 9:00 a.m. a 9:30 a.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 8 con calle 12a (El Centro). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 9:40 a.m. a 9:50 a.m. Sectores sin energía: Villanueva: calle 14 con carrera 15 (Las Delicias). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Sectores sin energía: Villanueva: calle 12 con carrera 13. **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 10:40 a.m. a 11:50 a.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 9a con calle 11 (El Centro). **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 12:30 del mediodía a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 4 con calle 16. **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 2:00 p.m. a 2:30 p.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 18 con calle 5.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 201
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 235 del nueve de junio de 2022, al señor RAFAEL CARMELO RESTREPO BRITO identificado con cedula de ciudadanía No. 84.029.938 expedida en Riohacha – La Guajira, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, al señor RAFAEL CARMELO RESTREPO BRITO identificado con cedula de ciudadanía No. 84.029.938 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 14H No. 33 - 56, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS CASA 1 PISO

DESCRIPCION	M2
AREA DE SALA - COMEDOR	9,67
AREA DE COCINA	4,28
AREA DE ALCOBA 1	8,62
AREA DE ALCOBA 2	8,98
AREA DE BAÑO	2,09
AREA DE CIRCULACION	10,37
AREA DE MUROS	9,67
AREA DE PATIO	3,32
AREA TOTAL CONSTRUIDA	53,68

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado), redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de junio de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAVA.

Profesional universitario - Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 202
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 236 del nueve de junio de 2022, al señor DILAN DAMIAN DIAZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.857.726 expedida en Riohacha – La Guajira, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, al señor DILAN DAMIAN DIAZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.857.726 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 14H No. 33 - 50, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS CASA 1 PISO

DESCRIPCION	M2
AREA DE SALA	16,10
AREA DE COMEDOR	5,94
AREA DE COCINA	6,62
AREA DE ALCOBA 1	10,26
AREA DE ALCOBA 2	10,26
AREA DE BAÑO ALCOBA 2	2,02
AREA DE BAÑO SOCIAL	2,02
AREA DE ALCOBA 3	8,94
AREA DE CIRCULACION	7,86
AREA DE MUROS	8,93
AREA DE LABORES (SIN TECHAR)	1,97
AREA DE PARQUEADERO (SIN TECHAR)	15,00
AREA TOTAL CONSTRUIDA	70,02

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado), redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de junio de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAVA.

Profesional universitario - Secretaria de Planeación.

AireEnergiaCo @Aire_energia Aire_energia 115
www.air-e.com

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Piden ayuda al Municipio

Desbordamiento del río Palomino, en Dibulla: propietarios de restaurantes, los más afectados

La creciente en el río Palomino, en Dibulla, aumentó durante los últimos días y está afectando directamente a los propietarios de los restaurantes y otros locales comerciales que se encuentran aledaños al afluente hídrico.

La información fue confirmada por Bella Narváez, líder del sector turístico en Palomino, Dibulla. “La novedad es que el río Palomino esta crecido, se metió al último restaurante. Estamos pasando una situación crítica en estos momentos”, sostuvo Bella Narváez.

Cabe indicar que en pasados días pasados el se-



Las fuertes lluvias han provocado el desbordamiento del río Palomino, afectando a los comerciantes cercanos.



cretario de Planeación e Infraestructura, Miguel Pitre Ruiz, informó que se van a adelantar varias acciones para mitigar la erosión costera en el sector del río Palomino, en Dibulla.

Los propietarios de restaurantes en los alrededores del río Palomino, en Dibulla, denunciaron la creciente del afluente mediante las redes sociales, esperando que las autoridades

del municipio se apersonen de la crítica situación.

“Es un sector importante del municipio, dado que allí se encuentran algunos comerciantes en el área de restaurante y traen la pro-

puesta de convivir con el espacio, pero mirando como el municipio viene buscando acciones para mitigar la erosión en el sector y llevar a una solución de manera general”, dijo Pitre Ruiz.

A seis ascienden las víctimas mortales del grave accidente de tránsito registrado el pasado domingo en la Troncal del Caribe, en jurisdicción de Cuatro Vías, Maicao.

En las últimas horas falleció Dariany Carolina Reyes Luzardo, de 26 años de edad y de nacionalidad venezolana, quien había sido una de las tres personas lesionadas.

“Después luchar por su vida por cinco días falleció la madrugada de este viernes por la gravedad de sus heridas”.

De Dariany se conoció que era mamá de la niña de tres años que resultó muer-

Retornaba desde Chile hacia su país, Venezuela

Dariany Carolina Reyes, la sexta víctima del accidente ocurrido el pasado domingo en Cuatro Vías, Maicao



Dariany Reyes, de 26 años, falleció luego de accidentarse en carretera de La Guajira.



ta también en el siniestro. Asimismo, que retornaba desde Chile hacia su país.

Cabe recordar que el accidente se registró tras el choque de un automóvil y una camioneta, luego de que, al parecer, uno de los vehículos intentara esquivar unos chivos, según lo confirmado en su momento por el coronel Gabriel García Arrieta, comandante de la Policía Nacional de La Guajira.

‘Péscalo y Cómelo’: estrategia para que el pez León deje de ser una amenaza en Dibulla

El pez León pasó de ser una amenaza para los nativos y turistas en el municipio de Dibulla a ser degustado por los visitantes en la demostración gastronómica realizada en el corregimiento de La Punta de los Remedios, donde esta especie fue el plato fuerte.

Con la preparación del pez León en diferentes presentaciones, pescadores y los chefs dibulleros, ponen a salvo sus vidas y tienen la oportunidad de disfrutar de este plato afrodisíaco y nutritivo.

Esta demostración gastronómica, hace parte del Proyecto de Control y Aprovechamiento de esta especie invasora, en el marco de la estrategia ‘Péscalo y Cómelo’, liderado por la Alcaldía de Dibulla a cargo de Marlon Amaya Mejía, y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira.

Carlos Cerchar Pacheco, como supervisor del proyecto, asistió y participó activamente del evento y expresó

que “la administración municipal Dibulla en su Plan de Desarrollo tiene como propósito proteger y conservar su medio ambiente, y sus ecosistemas marinos que son una fuente importante del desarrollo social y económico del municipio”.

El evento realizado a la orilla del mar, fue organizado por la Umata, donde sus funcionarios se encargaron del cumplimiento de las medidas de bioseguridad, y fueron entregados folletos a la ciudadanía, con información importante.



Carlos Cerchar Pacheco, supervisor del proyecto.

No sé allanó a cargos

Envían a prisión a tesorero de Corpoguajira por peculado y acceso a sistema informático

El Juzgado Quinto Penal Municipal con función de control de garantías de Riohacha aseguró en centro carcelario a Ramón José Aguilar Blanco, tesorero de la Corporación Ambiental de La Guajira, Corpoguajira.

La decisión luego que la Fiscalía seccional de La Guajira le imputara los delitos de peculado por apropiación y acceso abusivo a un sistema informático.

Aguilar Blanco no sé allanó a estos cargos que le imputó el ente acusador, en este caso un fiscal de la unidad de delitos contra la administración pública de la Fiscalía seccional de La Guajira.

La audiencia de imputación de cargos se adelantó el pasado jueves 9 de junio y este viernes 10 de junio el juez en mención decidió imponer medida intramural consistente en detención preventiva en centro carcelario.

“Se le investiga por la presunta apropiación de dineros públicos manejados por Corpoguajira a través de movimientos bancarios irregulares”, sostuvo una fuente que conoció detalles de la investigación.

Ya en un primer comunicado la Corporación Ambiental de La Guajira, Corpoguajira, se pronunció

sobre el caso y hacía alusión a qué se debía primar en la presunción de inocencia del funcionario en calidad de capturado.

Pero ahora teniendo en cuenta la imputación de cargos y el funcionario al no allanarse, tendrá que someterse a un juicio ante un juez de conocimiento de Riohacha.



Ramón José Aguilar Blanco, tesorero de la Corporación Ambiental de La Guajira, enviado a prisión.